

**DECRETO N° 1484**

**NEUQUÉN, 28 AGO 2001**

El Registro N° 0728/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 05/01 de la Secretaría de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la contratación de los servicios del señor CHANETON CARLOS EDUARDO, D.N.I. N° 4.534.666, para prestar servicios en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas-, por un monto de \$ 1.200.-, dada la urgente necesidad de contar con personal idóneo que realice la elaboración de nuevos proyectos de plazas, como así también de las nuevas obras que se pretenden llevar adelante desde la Dirección de Arquitectura e Ingeniería;

Que toma conocimiento la Dirección de Presupuesto a los efectos de la correspondiente imputación presupuestaria -Pase N° 758/01- ;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por las partes;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 515/01) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor CHANETON CARLOS EDUARDO, L.P. N° 41598/9, D.N.I. N° 4.534.666, C.U.I.T. N° 20-04534666-9, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.200.-, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

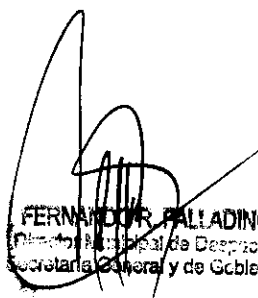
Que el nombrado desempeñará funciones de confección de proyectos técnicos y de plazas en la órbita de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- Secretaría de Obras Públicas; Código de Imputación N° 010A010305;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el Arquitecto **CHANETON CARLOS EDUARDO, L.P. N° 41598/9, D.N.I. N° 4.534.666, C.U.I.T. N° 20-04534666-**  
...//2°

  
**FERNANDO PALLADINO**  
Intendente Municipal de Neuquén  
Secretaría General y de Gobierno

...//2°

9, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado desempeñará funciones de confección de proyectos técnicos y de plazas en la órbita de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas- Secretaría de Obras Públicas.-

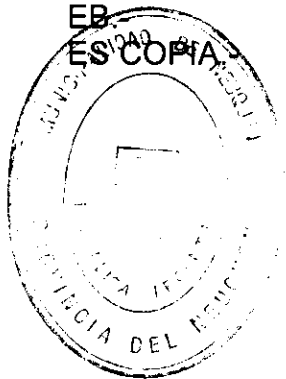
**Artículo 2°)** TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3°)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida: 010A010305 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de Obras Públicas.-

**Artículo 5°)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

**ARCHÍVESE.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FDO) QUIROGA MAGLIETTA FARIZANO BUFFOLO'. Below the signature is a faint rectangular stamp with illegible text.

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
BUFFOLO.-